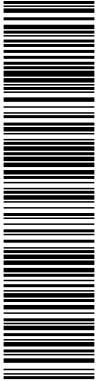


DOCUMENTO INFORME: A+ PLAN ESPECIAL PARA USOS COMPATIBLES INELCO Y JULPER EDICTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>98V18-PFIY-PYMGX</b> Fecha de emisión: <b>9 de julio de 2020 a las 10:10:08</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 09/07/2020 10:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/07/2020 10:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 716482 98V18-PFIY-PYMGX C628497C76B7333D71DB10C4574502153A8B0E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**EDICTO**

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Plan Especial para la ampliación de usos compatibles de las manzanas sitas en Cuesta de Valderremata nº 3, 4 y 5, en desarrollo del Plan General de Valdemoro, motivando el acuerdo en base al informe emitido por los Servicios Técnicos y Jurídicos Municipales.

**SEGUNDO.-** Someter el acuerdo a información pública por espacio de UN MES, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, un diario de gran circulación, Tablón de Edictos Municipales y en la Web Municipal .

**TERCERO.-** Notificar individualmente a todos los propietarios e interesados con objeto de que durante dicho plazo puedan examinar el documento y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

**CUARTO.-** De este acuerdo, junto con la documentación técnica específica, se dará traslado a aquellas entidades u organismos que los Servicios Técnicos Municipales consideremos oportunos, de conformidad con lo establecido en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid 9/2001, Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental y la Ley 4/2014 de 22 de diciembre de Medidas Físicas y Administrativas que regula el régimen transitorio en materia de Evaluación Ambiental en la Comunidad de Madrid para ser sometido por su alcance y objeto a Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada y a aquellos otros organismo que estén facultados para la emisión de cuantos informes sectoriales sean necesarios y en el Planeamiento General de Valdemoro.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

